

**CLUB DE GOLF ROCAS DE SANTO DOMINGO S.A**

**CARTA PODER**

PARA LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF ROCAS SANTO DOMINGO S.A DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**Nombres y Apellidos:**

**Número de Acciones:**

Lugar de otorgamiento:

Fecha:

Con este fecha, autorizo a don \_\_\_\_\_

Con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones, de la Junta Extraordinaria de Accionistas del Club de Golf Rocas de Santo Domingo S.A., a efectuarse el día 30 de Septiembre del año 2022 a las 17:00 horas en la Sede Social del Club en Rocas de Santo Domingo, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por cualquier otra causa o motivo. En el ejercicio de su mandato, el Apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de Accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandato antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha extendido a favor de distintas personas ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación en la Junta.

Firma

**CORPORACION CLUB DE GOLF ROCAS DE SANTO DOMINGO**

**CARTA PODER**

PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACION CLUB DE GOLF ROCAS SANTO DOMINGO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**Nombres y Apellidos:**

Lugar de otorgamiento:

Fecha:

Con esta fecha, autorizo a don \_\_\_\_\_

con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones, de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Corporación del Club de Golf Rocas de Santo Domingo, a efectuarse el día 30 de Septiembre del año 2022 a las 17:30 horas en el domicilio de la Corporación en Rocas de Santo Domingo, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por cualquier otra causa o motivo. En el ejercicio de su mandato, el Apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Asamblea hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, y los Estatutos Sociales de la Corporación me corresponden en mi carácter de socio.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandato antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha extendido a favor de distintas personas ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación en la Asamblea.

Firma